



CHIHUAHUA
Juntos, una mejor ciudad
GOBIERNO MUNICIPAL 2018-2021

Fecha de ingreso: 17-03-2021
Renovaciones: 0

**Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA**



2021-4602

LIC. TRÁMITE DE DEMOLICIÓN

Fecha de emisión: 06-04-2021

Folio: 2021-4602

Certificado de ingresos: 2021-268043
SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: LUZ ELENA ACEVES MIJARES

Domicilio:

Teléfono:

Temporal: ☐

Concepto: DEMOLICION

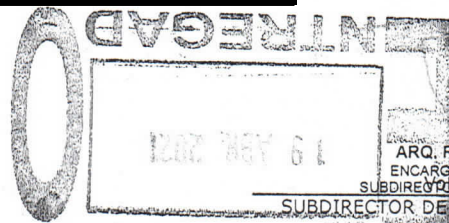
Observaciones:

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 186-023-022

Propietario: MARIO CESAR TORRES ESTRADA

Domicilio: CALLE REPUBLICA DE ARGENTINA 508 COLONIA PANAMERICANA

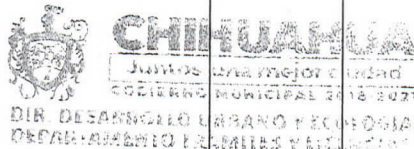


Se le concede permiso por el tiempo de 30 días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:
8 DE MAYO DE 2021

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990320	DEMOLICIONES	1	145.67	0.00	34.33	PORCHE Y VOLADOS	1,290.53
1990340	REVISION DE PLANOS	1	145.67	0.00	34.33		322.63
1990301	APORTACION COL. INGENIEROS	1	145.67	0.00	34.33		129.05
1902018	DISP. FINAL ESCOMBRO HABIT-VARIOS	1	145.67	0.00	34.33		322.63
TOTALES			291.34	0.00	68.66		\$ 2,064.84

ESTE MONTO ES DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE.



652 EDUARDO POSADA QUEZADA - OBRA
DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA

ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

ING. GABRIEL MARTIN VALDEZ JUAREZ
DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGIA

Disposiciones a Observar:

I.- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.

II.- No construir fuera de los alineamientos oficiales.

III.- No violar los terminos de la concesión del permiso.

IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.

V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.

VI.- Renovar el permiso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.

VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.

VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.

IX.- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en la Ley de Desarrollo Urbano del Estado de Chihuahua y el Reglamento de Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 06-04-2021 13:42:36

Dirección: null

Usuario: AHE

302c02140805cf69255991a9a2c79e79fc77bc08b780034802147a046d7a533cd706c0ce69cf187c9a27c56e0cc